

El referido Comandante General dispondrá asimismo, que los quinientos y veinte hombres que se destinan para los cuatro Batallones de Saboya, y Soria, que viajen en Mallorca, se fortalezcan, y queden en las demás Gobernaciones de aquel Reino para el dia diez de Febrero; y respecto de ayerlos de embarcar en uno, ó mas Pueblos de él para pasarlos a Mallorca, ordenó al Jefe de aquél Ejército, que para el expuesto tiempo, ó algunos días antes, tenga listadas Embarcaciones, y presentando lo demás que fuere necesario para su transporte, y que los haga asistir con una ración de Mar al dia, en cada uno de los que estuvieren embarcados, y para que esta disposición se execute con mas facilidad, se pondrá de acuerdo con el Comandante General, sobre los parajes donde se ha de juntar la gente; procurando sea en los mismos Pueblos donde debiere embarcarse; y para que aya quien cuide de esas Reclutas, encargó al Comandante General, que entre los Oficiales reformados que hubiere en los Regimientos de Navarra, Málaga, y Sevilla, echa los que fueren más de su satisfacción, y hasta el número que le pareciese suficiente, y les haga entregar esa gente, dividida por Brigadas, regulando estas según los que pudieren ir en cada Embarcación, y con la relación de sus nombres, fechas, y demás circunstancias, para que la conduzcan, y entreguen con la misma formalidad al Comandante General de Mallorca, quien los ha de repartir en los expresados cuatro Batallones.

Los Oficiales a quienes se entregare esa gente en Valencia, darán recibo de ellos, con la especificación que se ha prevenido; del qual se embiará copia por el Comandante General de Valencia al de Mallorca, con la ocasión de las mismas Embarcaciones, y se dispondrá por el Intendente, que a los expresados Oficiales reformados, se socorra con dos meses de fuelo anticipado; y que mientras estuvieren empleados en ella comisión, se les haga presente en sus Regimientos; y que durante la navegación hasta Mallorca, se les asista con dos raciones de Mar al dia a cada uno; y en aviendo llegado a aquella Isla, y entregado la gente, dispondrá el Comisario Ordenador, se les facilite Embarcación, para bolver a Valencia en tierra, ó por Cataluña, pagando el flete por cuenta de mi Real Hacienda.

Las Reclutas que en las dos Castillas se han de hacer para los Regimientos del Ejército de Cataluña, en el numero, y conformidad que se ha expuesto, correrán a cargo de los respectivos Corregidores, debajo de las reglas que van prevenidas, y dispondrán que la gente esté fortreada, y pronta a marchar, en León, y Avila para el dia primero de Febrero; en Burgos, Palencia, Carrion, Valladolid, y Toledo para el dia quattro; en Segovia para el dia ocho; en Soria, Guadalajara, Cuenca, Huesca, y Vizcaya, para el doce; y en Aranda de Duero para quinze del mismo mes de Febrero.

El Capitán General de Cataluña dispondrá, que los Oficiales que hubieren de recibir esas Reclutas, y las que se mandan hacer en los Partidos de Peníscola, y Morella, lleguen a las Cabezas de los expresados Partidos algunos días antes del término, que en cada uno se señala, para juntar la gente, y les ordenará en los lintrarios, que las Reclutas de los Partidos de León, y Burgos paffen a Berlanga; las de Valladolid, Palencia, Carrion, y Aranda de Duero a Atienza, las de Soria a Zaragoza, las de Segovia, Toledo, y Avila a Sigüenza, y las de Guadalajara, Cuenca, Huesca, y Vizcaya a Molina de Aragón, en cuyas Ciudades, y Villas procuraran llegar para el dia veinte y quattro de Febrero, y antes si se pudiere, haciendo las marchas regulares, y se detendrán en ellas hasta nueva orden, que se les dará para proseguir sus marchas; y mando, que durante la mañana que hicieren en los referidos parajes, se les dé alojamiento en la forma acostumbrada.

La leva de los setecientos y ochenta hombres, que se ha de hacer en Aragón, para los Regimientos de Oñate, Macaúlif, Caldelar, Bruselas, Charleroy, y Nápoles, correrá a cargo del Comandante General, confiriéndole con el Intendente, y dispondrá, que toda la gente esté junta para ultimo de Febrero, y que se ponga con renguardia en Zaragoza; y sus contornos, hasta que llegue nueva Orden para su marcha a Cataluña, cuyo Capitán General embiará los Oficiales, para recibir esa gente, de modo, que lleguen allí algunos días antes; pero no marcharán con ella hasta nueva orden.

Como muchos, ó los más de ellos cincuenta y cinco Batallones están actualmente